



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Codigo: MA-GC-F-018

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones	2023
	Consecutivo	
Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones	MANTENIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO BARRANQUILLA	
Código BPIN No.	2020080010140	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	Febrero de 2023	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR	
Dependencia solicitante:	Oficina de Calidad Educativa – Secretaría Distrital de Educación	
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales	Otro:
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)		
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	La Constitución Nacional en su artículo 67 señala: “ <i>La Educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo</i> ”.	



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Codigo: MA-GC-F-018

El Distrito de Barranquilla conforme a su Plan de Desarrollo actual **“Soy Barranquilla 2020-2023”** aborda con gran prioridad la Política de Educación, en el Artículo **9. Reto “Soy equitativa”** que *ofrece mejorar el acceso, calidad y pertinencia a la educación básica, media y superior integral, mejorando así la calidad de la educación que reciben los niños y jóvenes en las instituciones educativas oficiales, fortaleciendo las capacidades de estas para que se puedan atender a más niños y jóvenes con necesidades educativas especiales e incentivando a los jóvenes a continuar sus estudios una vez finalicen el bachillerato.*

Dentro de este reto, en el artículo 9.1. La política **“educación de vanguardia”** *tiene como objetivo terminar las trayectorias escolares de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con el fin que contribuyan positivamente a la sociedad. Para esto se deben fortalecer los procesos educativos y dejar las bases listas para continuar avanzando hacia ese propósito. Finalmente, se debe cerrar el ciclo y promover que los estudiantes continúen los ciclos de educación superior, tanto a nivel técnico como en el nivel profesional, logrando así que cuenten con las mejores herramientas para lograr superar las trampas de la pobreza.*

Teniendo como estrategias de la política señalada en el párrafo anterior, las siguientes:

- Mantener las tasas de cobertura a través de la adecuación y/o construcción de nuevas instalaciones.
- Asegurar la permanencia de los estudiantes dentro del sistema con el fin de reducir los indicadores de deserción estudiantil y mantener la población escolarizada de la educación a través de programas de alimentación, transporte escolar, inclusión, jornadas complementarias y metodologías flexibles.

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Codigo: MA-GC-F-018

- Mejorar la calidad del sistema educativo, de la mano con la formación y capacitación de docentes y directivos docentes. Adicionalmente continuar con el acompañamiento in situ para el fortalecimiento de componentes y así potenciar capacidades.
- Desarrollar un programa de bilingüismo que permita al estudiante aprender un segundo idioma, fortaleciendo sus capacidades y ampliando sus posibilidades de crecimiento personal.
- Articular con demás dependencias del Distrito una oferta complementaria que transforme los colegios en un lugar seguro, lleno de valores y donde los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades, más allá del pensum académico.
- Continuar el programa de Articulación con la Media a través de Instituciones de Educación Superior y ETDH, para que los estudiantes logren graduarse con doble titulación como bachiller y técnico laboral por competencias, permitiendo continuar su formación académica mediante ciclos propedéuticos.

Desde la Secretaría Distrital de Educación, el Distrito busca cumplir con el postulado antes descrito, razón por la que debe dirigir la formulación de las políticas, programas, estrategias, proyectos y planes del sector educativo del Distrito, administrar y evaluar las estrategias y programas para el sector educativo, de conformidad con la legislación vigente y el Decreto Acordal No. 0801 del 7 de diciembre de 2020, propendiendo por la cobertura, el mejoramiento de la calidad y de la eficiencia de la educación de los diferentes niveles garantizando una óptima administración y manejo de la prestación del servicio educativo en el Distrito de Barranquilla.



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Codigo: MA-GC-F-018

En ese sentido, la Secretaría de Educación debe asumir la responsabilidad en el fortalecimiento de la prestación del servicio educativo en el Distrito de Barranquilla, bajo los preceptos de calidad, pertinencia, equidad y eficiencia; liderando procesos participativos e incluyentes que contribuyan a la formación de un ser humano integral, motor del desarrollo cultural, social y económico de la ciudad, y es por ello que la Oficina de Calidad Educativa basa su actividad es la encargada de liderar la consecución de la educación con la máxima calidad, por lo que debe brindar asistencia técnica a las Instituciones Educativas en lo relacionado a: Proyecto Educativo Institucional -PEI, Planes de Mejora Institucionales -PMI, Plan de Apoyo al Mejoramiento -PAM, Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes -SIEE y Programa Todos a Aprender – PTA.

Estando encargada y comprometida 100% con lograr Instituciones Educativas Distritales con la calidad educativa requerida y su respectivo mejoramiento, la Secretaría se ha impuesto como una de las tareas primordiales, el realizar informes de gestión y estadísticas del seguimiento constante a la evaluación de los educandos, así como realizar seguimiento a los Establecimientos Educativos Oficiales y Privados, en lo concerniente al cumplimiento del Decreto 1965 de 2013, que reglamenta el funcionamiento del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, sus herramientas; los lineamientos generales bajo los cuales se deben ajustar los manuales de convivencia de los establecimientos educativos, de acuerdo con lo ordenado en la Ley 1620 de 2013 y otros aspectos relacionados con incentivos y la participación de las entidades del orden nacional y territorial, establecimientos educativos, la familia y la sociedad dentro del Sistema Nacional de Convivencia Escolar.





FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Codigo: MA-GC-F-018

Dada la particularidad, diversidad y complejidad del sector Educativo en el que se debe procurar en todo momento por la eficiencia, calidad, pertinencia e inclusión en cada una de las acciones de las autoridades administrativas, y la atención idónea de los requerimientos efectuados por la comunidad educativa (Docentes, Directivos Docentes, estudiantes, padres de familia), autoridades judiciales relacionadas con la normal prestación del servicio público y materialización del derecho fundamental de educación, se hace necesario que la Secretaría Distrital de Educación, contrate profesionales de calidad que soporten la labor de la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla en el arduo camino de la modernización y mejoramiento de los procesos y procedimientos educativos que se surten al interior de las diferentes oficinas, así como en los diferentes eventos internos y externos de la misma.

De acuerdo a lo señalado en las líneas anteriores, el Plan de Desarrollo Distrital recoge la totalidad de los programas y proyectos que deben adelantar las diferentes secretarías, gerencias y oficinas del Distrito de Barranquilla, los cuales para su ejecución requieren de procesos de contratación.

Por contera, los contratos derivados del presente estudio previo y necesarios para suplir la necesidad descrita, deberán ser suscritos por el término de la vigencia fiscal presente y así garantizar la adecuada ejecución del proyecto, toda vez que:

- Se trata de unos servicios que no pueden ser prestados por personal de planta, ya que a pesar de que existe el mismo, no tiene la experticia o conocimiento especializado en la materia y por esta razón, es necesario contratar los servicios de quienes poseen conocimiento y experiencia en el tema. En este caso, es conveniente la suscripción de los respectivos contratos de prestación de servicios profesionales con el personal con el conocimiento y experiencia necesario, toda vez que el ejercicio de la





FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Codigo: MA-GC-F-018

	profesiones liberales permiten un mayor conocimiento y experticia en el tema, por tener la posibilidad de conocer distintas experiencias en distintas entidades, de distintos niveles y con ello, un mayor bagaje en el desarrollo de las funciones misionales de La Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Distrital de Educación. - Se trata de unos servicios asociados con un proyecto de inversión que se desarrolla a lo largo de la vigencia fiscal, por lo cual, el plazo a establecerse guarda coherencia con las metas de dicho proyecto de inversión. Dada la particularidad, diversidad y complejidad del sector Educativo en el que se debe procurar entre otras, lograr que los Establecimientos Educativos del Distrito de Barranquilla presten el servicio educativo con la más alta calidad, siempre cumpliendo con los parámetros mínimos establecidos por el ordenamiento constitucional, legal y reglamentario a nivel Nacional y Local, con el fin de satisfacer las necesidades y asegurar el cumplimiento de las metas del proyecto establecido, en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 "Soy Barranquilla" se hace necesario que la Secretaría Distrital de Educación contrate personal profesional que bajo la observancia de las normas vigentes respalden las diferentes actividades de asesoría, coordinación, estructuración, desarrollo y ejecución de La Oficina de Calidad Educativa de la Secretaría Distrital de Educación en desarrollo de sus funciones misionales y así contribuyan a la eficiencia del servicio público de Educación en el Distrito de Barranquilla.
3.2.OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN	
3.2.1. Objeto Contractual:	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LAS HERRAMIENTAS Y POLÍTICAS DISTRITALES EN MATERIA DE CALIDAD EDUCATIVA.





FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Codigo: MA-GC-F-018

3.2.2. Clasificación UNSPSC:	La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:		
	ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
	1	80111600	Servicio de Personal Temporal
3.2.3. Especificaciones del Objeto Contractual	Se requieren contratos de prestación de servicios, para un grupo de Quince (15) profesionales en diferentes disciplinas que respalden las distintas actividades de asesoría, coordinación, estructuración, desarrollo y ejecución de La Oficina de Calidad Educativa de la Secretaría Distrital de Educación en desarrollo de sus funciones misionales.		
3.2.4. Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.	N/A		
3.2.5. Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:	N/A		
3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA			
3.3.1. Obligaciones del Contratista:	OBLIGACIONES GENERALES		
	1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico. 2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato. 3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda 4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.		





FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Codigo: MA-GC-F-018

	5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep. 6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato 7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales 8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría General del Distrito. 9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato. 10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. 11. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito 13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio. OBLIGACIONES ESPECIFICAS Ver Anexo - Contratistas.
3.3.2. Obligaciones del Distrito de Barranquilla:	EL DISTRITO se obliga para con EL CONTRATISTA a lo siguiente: 1. Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato. 2. Cancelar a EL CONTRATISTA en la forma y términos establecidos en el contrato. 3. Suministrar oportunamente la información que requiere EL CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 4. Realizar la supervisión del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Distrito de Barranquilla.





FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Codigo: MA-GC-F-018

	5. Coordinar con la debida antelación suficiente, las actividades requeridas. 6. En el evento que, en el desarrollo del objeto contractual, se requiera que EL CONTRATISTA se desplace a un lugar distinto al de la ejecución normal del contrato, EL DISTRITO suministrara los tiquetes aéreos a EL CONTRATISTA, el valor de éstos se imputara al presupuesto de funcionamiento, rubro de viáticos y gastos de viaje. El resto de los viáticos distintos a tiquetes aéreos serán asumidos directamente por EL CONTRATISTA. (En caso de que aplique).
3.4. Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	Conforme a lo señalado en el Artículo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. <u>El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios profesionales, lo cual justifica su contratación directa.</u>
3.5. Valor Estimado del Contrato y Justificación de este	El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$586.344.000), incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.





FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Codigo: MA-GC-F-018

	<table><tr><th>Ítem</th><th>Capítulo/ Artículo</th><th>Descripción del Capítulo/Artículo</th><th>Dep</th><th>Tipo Fuente</th><th>Valor</th></tr><tr><td>1</td><td>3-2201017- 2.3.2.02.02.008</td><td>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</td><td>05</td><td>SGPed</td><td>\$ 586.344.000</td></tr></table>						Ítem	Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor	1	3-2201017- 2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	05	SGPed	\$ 586.344.000
Ítem	Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor													
1	3-2201017- 2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	05	SGPed	\$ 586.344.000													
	Nota 1: La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado, que hace parte del Análisis del Sector Económico. Nota 2: El valor establecido en la presente tabla corresponde a la estructuración de un proceso por lote o grupos. Nota 3: La responsabilidad tributaria con respecto al IVA será de acuerdo con lo expuesto por cada contratista en la propuesta a presentar.																	
3.5.1. Certificado de disponibilidad Presupuestal	La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: <table><tr><td>Número:</td><td>202300572</td></tr><tr><td>Valor:</td><td>\$ 1.241.640.000</td></tr><tr><td>Autorizados por:</td><td>Oficina de Presupuesto – Secretaría Distrital de Hacienda</td></tr></table>						Número:	202300572	Valor:	\$ 1.241.640.000	Autorizados por:	Oficina de Presupuesto – Secretaría Distrital de Hacienda						
Número:	202300572																	
Valor:	\$ 1.241.640.000																	
Autorizados por:	Oficina de Presupuesto – Secretaría Distrital de Hacienda																	
3.5.2. Variables consideradas para el cálculo del presupuesto oficial:	Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes: Análisis del sector, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.																	
3.5.3. Forma de Pago del Contrato	El DISTRITO pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: Ver Anexo - Contratistas. Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. Los pagos se																	





FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Codigo: MA-GC-F-018

	realizarán dentro de los plazos establecidos en las normas legales vigentes y de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.
3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE	
3.6.1. Requisitos Habilitantes:	
3.6.1.1. Capacidad Jurídica	1. Propuesta, en la cual se debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA. 2. Copia de Cedula de Ciudadanía. 3. Registro Único Tributario – RUT actualizado y expedido dentro de los últimos treinta (30) días. 4. Constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión). 5. Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP. 6. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas. 7. Copia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional. (en los casos exigidos por la Ley) 8. Certificado de vigencia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional (en caso de que aplique) 9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el órgano competente según la profesión. (En el caso que aplique). 10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación. 11. Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. 12. Libreta Militar para hombres menores de cincuenta (50) años. 13. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional. 14. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. 15. Certificaciones de estudios y títulos exigidos en el estudio previo. 16. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos. 17. Certificaciones de experiencia y/o copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad.





FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Codigo: MA-GC-F-018

	18.Examen médico preocupacional (Artículo 2.2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015). 19.Certificación Bancaria. Nota: La información solicitada en el presente ítem debe ser cargada en el SECOP II, dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación del proceso.
3.6.1.2. Experiencia	Ver Anexo - Contratistas.
3.6.1.3. Capacidad Financiera	N/A
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	N/A
3.6.2. Factores de Evaluación	N/A
3.6.3. Reglas de desempate de Ofertas	N/A
3.7. Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2., del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo - Matriz de Riesgos.
3.8. Garantías:	De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015: <i>En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.</i> Atendiendo al tipo de servicio prestado por cada uno de los profesionales corresponde al ejercicio personal de una profesión liberal y, que el cumplimiento de las obligaciones contractuales es objeto de control por parte del supervisor, previo al pago de los





FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Codigo: MA-GC-F-018

	respectivos honorarios, la presente contratación no requerirá la necesidad de otorgamiento de garantías.	
3.9. Interventoría Supervisión:	Nombre del funcionario:	MARIA DEL PILAR PERTUZ MATTOS
	Identificación del funcionario:	57.290.414
	Cargo:	JEFE DE OFICINA DE CALIDAD EDUCATIVA
	Dependencia:	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
3.9.1. Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	N/A	
3.10. Plazo de Ejecución del Contrato	Los futuros contratos tendrán un plazo de ocho (08) meses, a partir del cumplimiento de los requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	
3.11. Liquidación del Contrato	Conforme al artículo 217 del Decreto 019 de 2012, no se requiere de liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. No obstante, si ocurre alguna situación de terminación anormal del contrato se procederá de conformidad con la Ley 1150 de 2007, a su terminación en los términos allí previstos.	
3.12. Sometimiento a un acuerdo comercial.	N/A	
3.13. Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Se deja constancia que la Entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.	





ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER756031



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Codigo: MA-GC-F-018

FIRMA:	
NOMBRE:	BIBIANA RINCON LUQUE
CARGO:	SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION
Proyectó:	LENNY CUELLO



Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS

El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

No.	1	2
Clase	General	General
Fuente	Interno	Interno
Etapas	Ejecución	Ejecución
Tipo	Financieros	Operacionales
Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Incumplimiento o retrasos en el pago, por parte de la Entidad Estatal, que no se encuentran dentro de los términos establecidos en el contrato.	Accidentes laborales, muerte, lesiones, incidentes y/o daños a la integridad física, mental o moral que sufra el contratista durante la ejecución del contrato.
	1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas. 2. Afectación financiera del contrato. 3. Abandono de los puestos o sitios de trabajo.	1. Retrasos en la ejecución del contrato y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Posible suspensión/terminación anticipada del contrato.
	Probabilidad	2
	Impacto	3
	Valoración del riesgo	5
Categoría	Medio	
¿A quién se le asigna?	Entidad Estatal/Contratista	Supervisor
Tratamiento/Controles a ser implementados	1. Revisión constante de los trámites de pago, en donde se atiendan las observaciones a las actas y/o cuentas, soportes y anexos de pago. 2. Reuniones con las partes interesadas en donde se reporte el estado actual de las cuentas.	1. Establecer y hacer seguimiento a los protocolos de seguridad ocupacional en el desarrollo de las actividades del contrato. 2. Cumplir las políticas de seguridad ocupacional y de seguridad en el trabajo. 3. Disponer de planes de contingencia efectivos ante estas eventualidades. 4. Supervisar el cumplimiento de pagos de seguridad social por pago de contratista.
	Probabilidad	1
	Impacto	1
	Valoración del riesgo	2
	Categoría	Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Si	
Persona responsable por implementar el tratamiento	Supervisor/Contratista	Contratista/Supervisor
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Al terminar la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo ?	Seguimiento de protocolos, procedimientos de seguridad, verificación respecto de las medidas de seguridad en cada etapa.
	Periodicidad ¿Cuándo?	Mensual

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

No.	3	
Clase	General	
Fuente	Interno	
Eiapa	Ejecución	
Tipo	Operacionales	
Incremento en contribuciones de entidades publicas	Retiro temporal o permanente del prestador del servicio sin justa causa durante la ejecución del contrato.	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)
Desmotivación del contratista y por consiguiente se pueden presentar retrasos en el cumplimiento de los objetivos del contrato	1. Retrasos en la ejecución del contrato. 2. Posible suspensión o cesión del contrato.	Consecuencia de la ocurrencia del evento
1	1	Probabilidad
2	2	Impacto
3	3	Valoración del riesgo
Bajo	Bajo	Categoría
Entidad Estatal/Contratista	Contratista	¿A quién se le asigna?
Comunica al contratista que el contrato se regulara conforme a la legislación vigente en materia tributaria	1. Establecer un plan de contingencia para que el contrato pueda ser cedido/suspendido/terminado conforme particularidades de la situación. 2. De ser posible, gestionar la cesión del contrato.	Tratamiento/Controles a ser implementados
1	1	Probabilidad
1	1	Impacto
2	2	Valoración del riesgo
Bajo	Bajo	Categoría
Si	Si	¿Afecta la ejecución del contrato?
Supervisor	Entidad Estatal	Persona responsable por implementar el tratamiento
A partir de la ejecutoria del acto administrativo que regule sobre el incremento de contribuciones	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
Al terminar la ejecucion del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato.	Fecha estimada en que se completa el tratamiento
Estar al día con la vigencia de la normatividad que regula la materia y las reformas presentadas.	Verificación del cumplimiento contractual.	¿ Cómo se realiza el monitoreo?
Mensual/Cada vez que se produzca un cambio en la normatividad	Diaria	Periodicidad ¿Cuándo?

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Codigo: MA-GC-F-018

Anexo – Contratistas

No.	FORMA DE PAGO	VALOR DEL CONTRATO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PERFIL	EXPERIENCIA
1	Ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L (\$6.810.000)	\$54.480.000	1. Asesorar los procesos que promuevan el bilingüismo en las Instituciones Educativa Distrital de una educación bilingüe de calidad en el Distrito de Barranquilla. 2. Generar e implementar estrategias que fomenten la competencia cultural e intercultural e interacción multicultural en los estudiantes del Distrito de Barranquilla 3. Hacer acompañamiento a los mediadores bilingües y docentes de primaria que apoyan las Instituciones Educativas Distritales en las estrategias de bilingüismo. 4. Realizar la revisión y/o proyección de los diversos procesos relacionados con el bilingüismo	Acreditar Título profesional en comunicación social y periodismo	Experiencia profesional de cuatro (4) años y seis (06) meses.

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Codigo: MA-GC-F-018

Anexo – Contratistas

2	Ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$6.800.000)	\$54.400.000	1. Asesorar el fortalecimiento de la calidad, proyección, ejecución y seguimiento a las acciones de mejoramiento de las diferentes estrategias, verificando cumplimiento de las obligaciones pactadas por los diversos actores, en el marco de los procesos de mejoramiento de la oficina de calidad educativa. 2. Realizar monitoreo y seguimiento a cada uno de los programas de intervención, salvaguardando la información obtenida y generando informes parciales de cada proceso que se implementa en las IED desde los programas de la oficina de calidad. 3. Reportar efectivamente informes de la ejecución de cada uno de los programas y apoyar logísticamente cuando se requiera tanto en campo como en las formaciones. 4. Gestionar las estrategias de acompañamiento IN SITU para apoyar a los profesionales que intervienen en los diferentes programas de las estrategias implementadas en las IED del Distrito de Barranquilla.	Acreditar título profesional en licenciatura en pedagogía infantil	Experiencia profesional de cuatro (4) años y seis (06) meses.
3	Ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.500.000)	\$44.000.000	1. Realizar acompañamiento jurídico en casos de convivencia escolar relacionados con familia. 2. Acciones encargadas por la oficina en apoyo al fortalecimiento de la calidad educativa de la SED. 3. Realizar Seguimiento de los casos de convivencia escolar relacionados con Familia. 4. Atender los trámites y procedimientos administrativos requeridos por la dependencia, para el desarrollo de las actividades asignadas.	Acreditar título profesional en derecho	Experiencia profesional de tres (03) años y ocho (08) meses.

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Codigo: MA-GC-F-018

Anexo – Contratistas

4	Ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS M/L (\$5.422.000)	\$43.376.000	1. Realizar el fortalecimiento de la Calidad a través de la proyección y seguimiento de las acciones de Convivencia promoción, prevención y atención de la RIA de Convivencia Escolar del Distrito de Barranquilla. 2. Liderar las estrategias de acompañamiento IN SITU para apoyar a los profesionales que intervienen en el tema de convivencia y comunidad de las Instituciones Educativas Distritales de Barranquilla. 3. Asistir a reuniones, talleres y capacitaciones en cuanto al tema de convivencia, construcción de ciudadanía y red de padres del Distrito de Barranquilla. 4. Acompañar la ruta del equipo de gestores de convivencia y apoyo de gestión comunitaria de la oficina de Calidad	Acredita título profesional en licenciatura infantil	Experiencia profesional de tres (03) años y ocho (08) meses.
5	Ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$4.956.000)	\$39.648.000	1. Realizar el fortalecimiento de la Calidad a través de la proyección y seguimiento de las acciones de Convivencia promoción, prevención y atención de la RIA de Convivencia Escolar del Distrito de Barranquilla. 2. Liderar en Estrategias de Acompañamiento <i>In Situ</i> para apoyar a los profesionales que intervienen en el tema de Convivencia y Comunidad de las IED del Distrito de Barranquilla. 3. Asistir a reuniones, talleres y capacitaciones en cuanto al tema de Convivencia, construcción de ciudadanía y red de padres del Distrito de Barranquilla. 4. Acompañar la ruta del equipo de gestores de convivencia y apoyo de gestión comunitaria de la oficina de Calidad	Acreditar título profesional en psicología	Experiencia profesional de tres (03) años y seis (06) meses.

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Codigo: MA-GC-F-018

Anexo – Contratistas

6	Ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$4.956.000)	\$39.648.000	1. Realizar el fortalecimiento de la Calidad a través de la proyección y seguimiento de las acciones de Convivencia promoción, prevención y atención de la RIA de Convivencia Escolar del Distrito de Barranquilla. 2. Liderar en Estrategias de Acompañamiento <i>In Situ</i> para apoyar a los profesionales que intervienen en el tema de Convivencia y Comunidad de las IED del Distrito de Barranquilla. 3. Asistir a reuniones, talleres y capacitaciones en cuanto al tema de Convivencia, construcción de ciudadanía y red de padres del Distrito de Barranquilla. 4. Acompañar la ruta del equipo de gestores de convivencia y apoyo de gestión comunitaria de la oficina de Calidad.	Acreditar título profesional en psicología	Experiencia profesional de tres (03) años y seis (06) meses.
---	--	---------------------	---	--	--

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Codigo: MA-GC-F-018

Anexo – Contratistas

7	Ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$4.620.000)	\$36.960.000	1. Ejecutar las de actividades bajo la táctica de prevención comunitaria en el marco de la articulación institucional de la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en el marco de la estrategia entornos escolares seguros. 2. Realizar la coordinación del equipo de trabajo asignado en campo de las actividades asociadas a las estrategias de prevención situacional en los entornos de las instituciones educativas priorizadas. 3. Realizar la atención de casos especiales en temas de seguridad y convivencia con enfoque psicosocial que se presenten en las instituciones educativas y se relacionan con los factores de riesgo del entorno vecinal. 4. Gestionar la ejecución de los planes operativos de gestores de convivencia y docentes orientadores para la atención e intervención bajo protocolo de casos especiales como cutting, intento de suicidio y abuso sexual en los entornos escolares. 5. Acompañar el establecimiento de vínculos interinstitucionales entre la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana y la secretaría de educación para el desarrollo de la estrategia entornos escolares seguros	Acreditar título profesional en psicología	Experiencia profesional de dos (02) años y tres (03) meses.
---	--	---------------------	---	---	--

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Codigo: MA-GC-F-018

Anexo – Contratistas

8	Ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L (\$4.610.000)	\$36.880.000	1. Realizar el seguimiento de las acciones de la política pública Barranquilla Bilingüe, propendiendo por el cumplimiento de las metas trazadas. 2. Atender los trámites y procedimientos administrativos requeridos por la dependencia, para el desarrollo de las actividades asignadas. 3. Realizar la revisión y/o proyección de los diversos que le sean confiados. 4. Ejecutar acciones encargadas por la Oficina, en apoyo al fortalecimiento de la calidad.	Acreditar título Profesional en Procesos industriales.	Experiencia profesional de dos (02) años y tres (03) meses.
9	Ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L (\$4.610.000)	\$36.880.000	1. Ejecutar los procesos que se requieran al interior de la Secretaría. 2. Asesorar en el seguimiento y actualización del Sistema de información y/o archivo de la Secretaría Distrital de Educación. 3. Realizar la digitalización de los documentos de los diversos procesos que le sean asignados por el supervisor 4. Realizar en las diversas actividades de la Secretaría Distrital de Educación en que sea requerido. 5. Asistir y participar en las reuniones internas como externas relacionadas con el objeto contractual.	Acreditar título en licenciatura en ciencias de la educación especialidad en lenguas modernas español - ingles	Experiencia profesional de dos (02) años y tres (03) meses.
10	Ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.500.000)	\$36.000.000	1. Acompañar el fortalecimiento de la calidad en el marco de procesos en educación. 2. Realizar jornadas de formación con docentes. 3. Realizar acompañamientos en campo con el fin de apoyar la transformación y resignificación de la práctica pedagógica de maestras y maestros.	Acreditar título profesional en licenciatura en educación de preescolar y primera infancia	Experiencia profesional de dos (02) años

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Codigo: MA-GC-F-018

Anexo – Contratistas

11	Ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS M/L (\$4.191.000)	\$33.528.000	1. Acompañar en el desarrollo de talleres y jornadas de capacitación, organizadas por la Secretaría. 2. Asesorar el acompañamiento continuo en los procesos de respuesta oportuna a PQR de estudiantes, docentes y/o comunidad en general. 3. Acompañar en la gestión documental de los procesos relativos a mejoramiento educativo. 4. Atender los trámites y procedimientos administrativos requeridos por la dependencia, para el desarrollo de las actividades asignadas.	Acreditar título profesional en licenciatura en español y literatura	Experiencia profesional de un (01) año y ocho (08) meses.
12	Ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/L (\$4.125.000)	\$33.000.000	1. Asesorar en las estrategias de acompañamiento IN SITU para apoyar en el tema del fortalecimiento de competencias socioemocionales a la comunidad de las Instituciones educativas del Distrito de Barranquilla. 2. Acompañar al equipo de calidad educativa en pro del fortalecimiento de competencias socioemocionales del talento humano de la secretaría Distrital de educación. 3. Acompañar al fortalecimiento de la calidad a través de acciones encaminadas a la promoción y prevención de la convivencia escolar de las Instituciones educativas del Distrito de Barranquilla.	Acreditar título Profesional en administración de empresas.	Experiencia general de un (01) año y siete (07) meses.

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Codigo: MA-GC-F-018

Anexo – Contratistas

13	Ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/L (\$4.125.000)	\$33.000.000	1. Acompañar al fortalecimiento de la calidad a través de la proyección y seguimiento de las acciones de Convivencia: promoción, prevención, y atención de la RIA de convivencia escolar del Distrito de Barranquilla. 2. Liderar las estrategias de acompañamiento IN SITU para apoyar a los profesionales que intervienen en el tema de convivencia y comunidad de las Instituciones Educativas Distritales de Barranquilla. 3. Asistir a reuniones, talleres y capacitaciones en cuanto al tema de convivencia, construcción de ciudadanía y red de padres del Distrito de Barranquilla.	Acreditar título en trabajo social	Experiencia general de un (01) año y siete (07) meses.
14	Ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$4.034.000)	\$32.272.000	. 1. Asesorar en la revisión y/o proyección de diversos documentos Jurídico Contractual De la oficina de calidad educativa, desde el ámbito técnico cuando así sea requerido. 2. Asesorar la tramitación de los procesos precontractuales y contractuales a cargo de esta Secretaría, cuando así sea requerido. 3. Realizar la revisión de cuentas de cobro 3. Atender los trámites y procedimientos administrativos requeridos por la dependencia, Para el desarrollo de las actividades asignadas.	Acreditar título en ingeniería industrial	Experiencia general de un (01) año y seis (06) meses

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Codigo: MA-GC-F-018

Anexo – Contratistas

15	Ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$4.034.000)	\$32.272.000	1. Realizar visitas semanales durante el mes a las sedes adscritas a los programas de calidad educativa y reportar los requerimientos y observaciones anotadas en cada una de ellas para generar soluciones pertinentes. 2. Elaborar y consolidar informes de gestión de las actividades relacionadas con los proyectos de la Secretaría Distrital de Educación. 3. Realizar visitas a los Nodos y colegios para construir base de datos de los estudiantes de grado 11 4. Realizar el seguimiento y actualización del repositorio digital (drive) de la Secretaría Distrital de Educación.	Acreditar título profesional en administración de empresas	Experiencia general de un (01) año y seis (06) meses
----	--	---------------------	--	--	--